



RESOLUCIÓN N° 294.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE POSADAS – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN BILATERAL NACIONAL DEL SCT COF ENTRE PARAGUAY – ARGENTINA”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES”.

-1-

Asunción, 09 de mayo del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 406/23 de fecha 02 de mayo del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 368/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 406/23 de fecha 02 de mayo del 2023, la Dirección General Técnica solicita la provisión de recursos operativos consistente en viático, vehículo y combustible, como la autorización del comisionamiento internacional del 16 al 18 de mayo del 2023, a favor de los señores Mariano Franco y Rubén De Los Ríos, a fin de hacer efectiva la participación de los mismos, en la “Reunión Bilateral Nacional del SCT COF entre Paraguay – Argentina”, a realizarse los días 17 y 18 mayo del 2023, en la Ciudad de Posadas – Argentina.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, el otorgamiento de viáticos, combustible y vehículo.

Que, el Decreto N° 8759/23 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático



RESOLUCIÓN N° 294-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE POSADAS – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN BILATERAL NACIONAL DEL SCT COF ENTRE PARAGUAY – ARGENTINA”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES”.

-2-

movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante en el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 915/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 01 “Servicios Fitosanitarios”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 489/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 08 de mayo del 2023, el Dictamen N° 368/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 16 al 18 de mayo del 2023, a los servidores públicos: Mariano Franco, con C.I. N° 824.592 y Rubén De Los Ríos, con C.I. N° 3.206.671, para participar de la “Reunión Bilateral Nacional del SCT COF entre Paraguay – Argentina”, a realizarse los días 17 y 18 mayo del 2023, en la Ciudad de Posadas – Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Ing. Agr. María Carmelita
Secretaría General





RESOLUCIÓN N° 294.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE POSADAS – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN BILATERAL NACIONAL DEL SCT COF ENTRE PARAGUAY – ARGENTINA”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES”.

-3-

“Viático y Movilidad”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a los señores *Mariano Franco*, con C.I. N° 824.592 y *Rubén De Los Ríos*, con C.I. N° 3.206.671, funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 16 al 18 de mayo del 2023, a la ciudad de Posadas – Argentina, para participar de la “Reunión Bilateral Nacional del SCT COF entre Paraguay – Argentina”, a realizarse los días 17 y 18 mayo del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional, vehículo y combustible*, a favor de los señores *Mariano Franco*, con C.I. N° 824.592 y *Rubén De Los Ríos*, con C.I. N° 3.206.671, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° 294.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE POSADAS – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN BILATERAL NACIONAL DEL SCT COF ENTRE PARAGUAY – ARGENTINA”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES”.

-4-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/ct/mc

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

